

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Jesus Albeiro Castaño Arismendi el contenido del Oficio que antecede SGM 1071-16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 1071 -16

Manizales 05 de mayo de 2016

Señor
JESUS ALBEIRO CASTAÑO ARISMENDI
Calle 19 No. 23-44
Manizales

Asunto: Feria Artesanal Parque de la Mujer "Luz Marina Zuluaga"

En relación al asunto de la referencia, comedidamente me permito informarle que acorde con la información recolectada en las entidades encargadas del diseño y construcción de dicho espacio público, éste fue concebido con la intención de rendirle un sentido homenaje a la mujer, habiendo tenido en cuenta dentro del mismo la ubicación de unos espacios destinados como puestos de ventas, pero no se tuvo en cuenta en su diseño la ubicación o instalación de otro tipo de elementos que permitan realizar ferias artesanales, razón por la cual no consideramos procedente acceder a su solicitud.

A lo anterior se agrega que en vista de los costos de mantenimiento y cuidado que genera el mismo espacio, este se encuentra bajo la administración, cuidado y mantenimiento del Instituto de Cultura y Turismo para su administración.

Cordial Saludo,

HERNANDO PEÑALZARCON
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

M. Olga Albeiro

NOTA EL SEÑOR JESUS ALBEIRO
CASTAÑO ARISMENDI NO SE
CONCORDA EN ASESORAR A LA
SECRETARÍA

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día trece (13) de mayo de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ~~
~~Secretario de Despacho~~
~~Secretaría de Gobierno~~

El presente aviso se desfija el 05 de mayo de 2016 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Jesús Albeiro Castaño Arismendi en físico el Oficio que antecede SGM 1071-16, en virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castaño no vive ni lo conocen en hospedaje o residencias Candilejas, se procedió a llamarlo al número celular de contacto, dio otra dirección diferente y tampoco fue encontrado.

Manizales, 12 de mayo de 2016

Sírvase proveer,

MARIA MERCEDES LARGO I.
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Jesús Albeiro Castaño Arismendi en físico el Oficio que antecede SGM 1071-16, en virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castaño no vive ni lo conocen en hospedaje o residencias Candilejas, se procedió a llamarlo al número celular de contacto, dio otra dirección diferente y tampoco fue encontrado; se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 12 de mayo de 2016

MARIA MERCEDES LARGO I.
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO